

9. RESULTADO DEL EJERCICIO Y CUENTAS ANUALES

9.1 El resultado del ejercicio rendido por la IGJA se ajusta en su composición a lo establecido en el artículo 52 de la Orden de 7 de junio de 1995, y comprende:

- El estado de resultado presupuestario.
- El estado de la tesorería.
- El estado del remanente de tesorería.
- La variación de activos y pasivos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todos ellos corresponden a la Administración de la Junta de Andalucía. Además, se rinden de forma consolidada el resultado presupuestario y el remanente de tesorería de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas.

9.2 Por lo que se refiere a las cuentas anuales, el PGCP de la Junta de Andalucía establece los documentos que las conforman:

- El balance.
- La cuenta del resultado económico-patrimonial.
- La memoria.
- El estado de liquidación del presupuesto.

El estado de liquidación del presupuesto es objeto de estudio en apartados específicos del informe. Por tanto, el análisis que se realiza en este epígrafe se circunscribe a la memoria, así como al balance y al resultado económico-patrimonial de la Junta de Andalucía. También se analiza el cuadro de financiación incluido en la memoria de la Cuenta General. El citado estado de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos es objeto de atención específica en los epígrafes 9 y 10 de este informe.

9.3 Los estados han sido ajustados en aquellos casos en los que la incidencia detectada supera los distintos umbrales de materialidad considerados a efectos de este informe. Para el cálculo de estos umbrales, se han considerado los índices de materialidad y los procedimientos de cálculo incluidos en el "Manual de Procedimientos de Auditoría Pública", aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 15 de julio de 2004.¹⁴

Hay que tener en cuenta además que los ajustes que se realizan en los estados analizados en este epígrafe también afectan a otros estados como a las liquidaciones de presupuesto de ingresos y gastos consolidados y sin consolidar o a la contabilidad extrapresupuestaria.

9.4 En este apartado del informe se exponen en primer lugar de forma resumida las incidencias observadas en los distintos apartados del informe y su efecto en los estados rendidos. Después se analizan individualmente los distintos estados del resultado del ejercicio y las cuentas anuales.

¹⁴ Puede consultarse este Manual en la página de internet de la Cámara de Cuentas (www.cuentas.es) en el apartado de normativa incluido en la presentación. El índice considerado para cada uno de los estados ha sido del 0,5 %.

- 9.5 En el anexo 26.9.1 se han incluido las definiciones de los distintos estados financieros y magnitudes contables fiscalizadas en este informe.

9.1. Ajustes

- 9.6 Durante los trabajos de fiscalización realizados para la elaboración de este informe se han detectado las siguientes circunstancias que inciden en los estados financieros analizados en este apartado 9.
- 9.7 En primer lugar, como se indica en el epígrafe 9.2.3 de este informe relativo al análisis de los gastos con financiación afectada, la IGJA no ha calculado las desviaciones de financiación correspondientes a determinadas fuentes de financiación (endeudamiento a largo plazo e ingresos del Estado para financiar la dependencia).

Esto ha supuesto una limitación al alcance a los trabajos de fiscalización, por lo que no se han ajustado los estados de resultado presupuestario ni del remanente de tesorería en los importes de las desviaciones correspondientes a dichas fuentes de financiación.

Las desviaciones de financiación se calculan en aquellos supuestos en los que existen ingresos con un destino específico. Cuando el reconocimiento de los derechos tiene lugar antes del reconocimiento de las obligaciones se producen lo que se denomina "desviaciones de financiación positivas". En caso de que se reconozcan las obligaciones antes de que se liquiden los derechos, las desviaciones de financiación se denominan "negativas".

- 9.8 En segundo lugar, hay que referirse a las operaciones de reembolso de pagarés, analizadas en el epígrafe 15.2.5. Como puede comprobarse en dicho epígrafe, aparece un saldo en la contabilidad extrapresupuestaria por 323,63 M€, derivado de un exceso del volumen de pagarés emitidos sobre el volumen autorizado, que debe regularizarse.

En el mismo apartado del informe se insta a que se establezcan los cauces oportunos para que se reconozcan derechos por el mismo importe por el que se vayan imputando al presupuesto de gastos los saldos derivados de estas operaciones, y se mencionan los ajustes que serían necesarios para regularizar la contabilización del programa de pagarés.

Se ajustan los distintos estados al considerar que se deben imputar al presupuesto tanto de gastos como de ingresos. El ajuste se hace por el importe neto de 323,63 M€, resultante de imputar a presupuesto el saldo de la contabilidad extrapresupuestaria. Difiere del que se indica en el epígrafe 15.2.5, que hace referencia al efecto en la contabilidad presupuestaria de esta cuestión. Este ajuste afecta a los estados de resultado presupuestario, variación de activos y pasivos de la hacienda pública y al estado de la tesorería.

- 9.9 En tercer lugar, se debe tomar en consideración la corrección valorativa que se propone en el punto 15.13 de este informe. Se han producido diferencias de cambio en la única operación de endeudamiento emitida en divisas ajenas al euro, de tal modo que con el tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2011 hay que ajustar el valor por el que las mismas aparecen reflejadas en el pasivo del Balance, reduciéndolo en 34,84 M€.

Por tanto procedería disminuir el valor del pasivo en 34,84 M€, lo que afectaría a los estados de la contabilidad patrimonial (Balance, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y Cuadro de Financiación), sin tener incidencia presupuestaria. No obstante, como se justifica en el apartado correspondiente, estos estados no se ajustan debido a la limitación al alcance que afecta a la contabilidad patrimonial.

9.2. Estado del resultado presupuestario

9.2.1. Estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. JUNTA DE ANDALUCÍA

							M€	
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DER. RECON. NETOS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIG. REC. NETAS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS	
I. IMPUESTOS DIRECTOS	5.142,96		5.142,96	I. GASTOS DE PERSONAL	5.626,57		5.626,57	
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	7.809,95		7.809,95	II. COMPRA DE B. Y SERVICIOS	1.206,71		1.206,71	
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	524,83		524,83	III. INTERESES	511,03		511,03	
IV. TRANSF. CORRIENTES	10.458,61		10.458,61	IV. TRANSF. CORRIENTES	17.582,10		17.582,10	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	42,11		42,11	V. AMORTIZACIONES	-		-	
TOTAL OPER. CORRIENTES	23.978,45		23.978,45	TOTAL OPER. CORRIENTES	24.926,41		24.926,41	
AHORRO (*)	-947,96		-947,96					
VI. ENAJ. DE INV. REALES	22,77		22,77	VI. INVERSIONES REALES	703,04		703,04	
VII. TRANSF. DE CAPITAL	1.299,01		1.299,01	VII. TRANSF. DE CAPITAL	2.830,88		2.830,88	
TOTAL OPER. DE CAPITAL	1.321,78		1.321,78	TOTAL OPER. DE CAPITAL	3.533,92		3.533,92	
SALDO NO FINANCIERO	-3.160,10		-3.160,10					
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	14,09		14,09	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	192,99		192,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-3.339,00		-3.339,00					
IX. PASIVOS FINANCIEROS	3.189,54	323,63	3.513,17	IX. PASIVOS FINANCIEROS	1.048,65	323,63	1.372,28	
VAR. NETA DE PAS. FINANC.	2.140,89	-	2.140,89					
SALDO PRESUP. DEL EJ.	-1.198,11	-	-1.198,11					
					IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO	
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO					-1.198,11	-	-1.198,11	
CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA					-	154,04	154,04	
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA					-	450,74	450,74	
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO					-1.198,11	-296,70	-1.494,81	

Fuente: Cuenta General 2011.

Cuadro nº 9.1

(*) Se corresponde con el concepto "ahorro bruto".

- 9.10 En el estado del resultado presupuestario se calculan las siguientes magnitudes: saldo no financiero, resultado presupuestario, variación neta de pasivos financieros presupuestarios y el saldo presupuestario.
- 9.11 Este estado no incluye ni los créditos gastados financiados con remanente de tesorería ni las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada. La IGJA sólo ha reflejado estos importes en el estado de resultado presupuestario consolidado.
- 9.12 Siguiendo el criterio establecido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en informes anteriores, para el cálculo del superávit o déficit de financiación del ejercicio de la Junta de Andalucía se

han considerado los mismos ajustes introducidos por la IGJA en el resultado presupuestario consolidado.

- 9.13 La Junta de Andalucía ha financiado créditos con remanente de tesorería por 154,04 M€ que deben ser ajustados.
- 9.14 En cuanto a las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, se incluye el ajuste por el mismo importe contenido en el resultado presupuestario consolidado, -450,74 M€. Esto es debido a que la IGJA sigue el criterio de no diferenciar entre la Junta de Andalucía y sus AAAA al calcular las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada.

En este sentido, la IGJA considera que la práctica totalidad de los derechos se liquidan por la Junta de Andalucía, mientras que las obligaciones se reconocen parte por la Junta de Andalucía y parte por las AAAA. De acuerdo con el criterio de prudencia, la Cámara de Cuentas de Andalucía considera que estas desviaciones se deben incluir también en el estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía y no sólo en el consolidado.

Debe mejorarse el cálculo de las desviaciones de financiación, de modo que permitan diferenciar entre ambos ámbitos de gestión, como se indica en el apartado 9.2.3.

- 9.15 Asimismo, se ajustan tanto los derechos como las obligaciones reconocidas del capítulo IX (pasivos financieros) aumentándolas en un importe de 323,63 M€ por la imputación al presupuesto del saldo extrapresupuestario derivado de las operaciones de emisión y amortización de pagarés.
- 9.16 El saldo no financiero ha sido de -3.160,10 M€, lo que supone un importe similar al del déficit no financiero del ejercicio 2010, que fue de -3.096,72 M€.
- 9.17 Este déficit no financiero se ha producido por una disminución tanto en el ahorro corriente como en los ingresos de capital.

Así, el ahorro en saldo corriente ha disminuido en 1.208,00 M€ (de hecho este año ha pasado a ser negativo, con un importe de -947,04 M€) y los ingresos por operaciones de capital han sido inferiores en un importe de 248,48 M€. Los gastos de capital han disminuido en una cuantía importante con respecto a 2010 (1.393,10 M€), lo que ha permitido compensar en gran medida el efecto de las otras dos magnitudes, de modo que el aumento del déficit no financiero ha sido de 63,38 M€ (ver cuadro 9.2).

	M€		
	2010	2011	Dif.
Ahorro bruto (1)	260,04	-947,96	-1.208,00
Ingresos Capital (2)	1.570,26	1.321,78	-248,48
(1+2)	-	-	-1.393,10
Gastos Capital (3)	4.927,02	3.533,92	-1.393,10
Aumento déficit no fin. (1+2-3)	-	-	-63,38

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.2

- 9.18 El resultado presupuestario del ejercicio es de -3.339,00 M€ mientras que en 2010 fue de -3.451,79 -M€, lo que supone una disminución de 112,79 M€, es decir, un 3,27%.
- 9.19 Por lo que se refiere a los ingresos considerados para el cálculo del resultado presupuestario (capítulos I a VIII), analizados en el apartado 10 de este informe de fiscalización, han disminuido en un 4,87% (la caída de estos ingresos en 2010 respecto a 2009 fue de un 12,31%).

Como se indica en el epígrafe 10 de este informe, el ejercicio 2011 es el primero en el que se registran las entregas a cuenta del nuevo Sistema de Financiación Autonómica aprobado en 2009. Esto hace que haya tenido mayor peso la liquidación de derechos por impuestos directos e indirectos frente a los liquidados por transferencias corrientes, debido al incremento del porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los tributos cedidos. Así, el reconocimiento de derechos por impuestos directos e indirectos ha aumentado respectivamente en un 34,96% y un 49,49% con respecto al ejercicio 2010, mientras que en el caso de las transferencias corrientes ha habido una disminución de los derechos liquidados de un 32,12%.

- 9.20 Todos los capítulos de gasto, salvo los correspondientes a compra de bienes y servicios y gastos financieros (capítulos II y III), han disminuido en este ejercicio.

Debe tenerse en cuenta que la Orden de 22 de noviembre de 2011, por la que se modifica la Orden sobre cierre del ejercicio presupuestario de este ejercicio (Orden de 10 de octubre de 2011), establece que las propuestas de documentos de gestión contable que se tramiten con cargo a los créditos de los capítulos II a VIII del servicio de autofinanciada tendrán como fecha límite de entrada en las Intervenciones el día 30 de noviembre de 2011. Por tanto, no se han contabilizado en estos capítulos propuestas de documentos contables en fase "O" en el mes de diciembre. Esto ha tenido como consecuencia un menor reconocimiento de obligaciones.

Según se indica en el epígrafe 11.9 de este informe, el impacto que este adelanto ha tenido en el reconocimiento de obligaciones se ha cuantificado por la IGJA en 850 M€ de propuestas contables rechazadas para la Junta de Andalucía y el conjunto de las agencias administrativas.

Según la IGJA, todas las propuestas rechazadas que afectaron al resultado en términos de contabilidad nacional, se declararon y computaron al cierre del ejercicio como obligaciones reconocidas pendientes de imputar al Presupuesto en la cuenta 409. En el epígrafe 9.6.1, dedicado al Balance, se hace referencia al saldo y los movimientos de esta cuenta.

- 9.21 Los capítulos de gastos que más se han reducido son los que se recogen en el cuadro 9.3.

CAPÍTULOS DE GASTOS CON MAYOR DISMINUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS				M€
Capítulos de Gastos	2010	2011	Variación 11-10	% Variación
VI. Inversiones Reales	1.087,80	703,04	-384,76	-35,37
VII. Transferencias de Capital	3.839,21	2.830,88	-1.008,33	-26,26
VIII. Activos financieros	370,80	192,99	-177,82	-47,95

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales de los ejercicios 2010 y 2011.

Cuadro nº 9.3

- 9.22 La variación neta de pasivos financieros ha disminuido sustancialmente en este ejercicio frente al anterior, debido fundamentalmente a la disminución de los derechos reconocidos. (ver cuadro 9.4).

VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

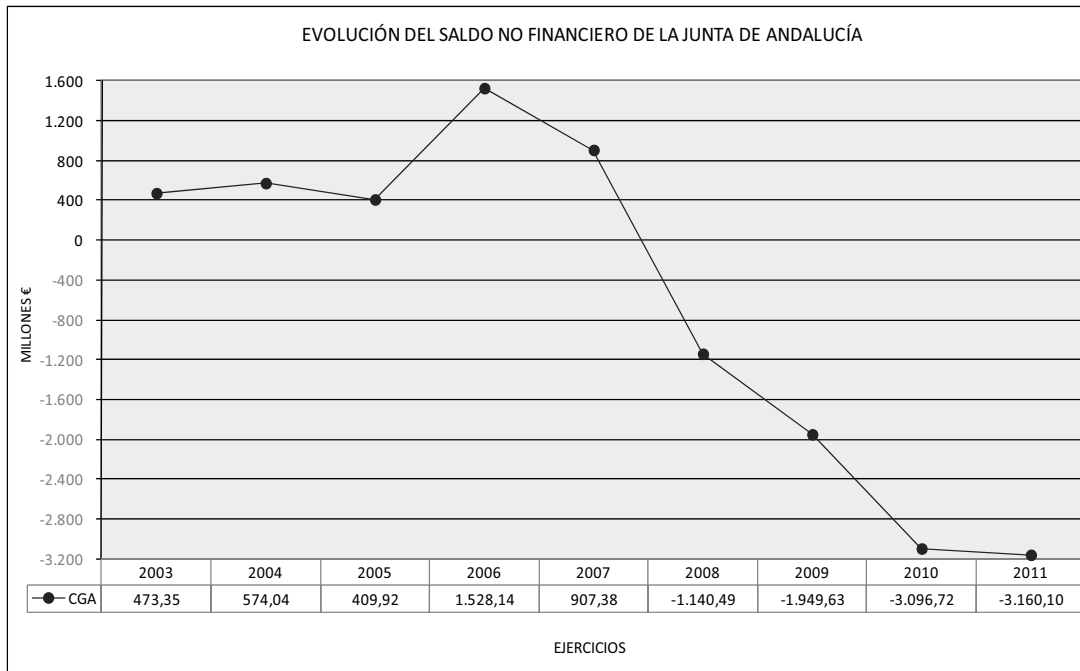
	2010	2011	M€	
			Diferencia	
			M€	%
Derechos Reconocidos	6.223,79	3.513,17	-2.710,62	-43,55
Obligaciones Reconocidas	1.330,55	1.372,28	41,73	3,14
Variación Neta	4.893,24	2.140,89	-2.752,35	-56,25

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.4

Hay que recordar que la consejería competente en materia de Hacienda reconoce de oficio los derechos por endeudamiento previamente a su emisión. Este reconocimiento de derechos se produce hasta el límite máximo de la autorización para las operaciones de crédito por plazo superior a un año. Cuando se produce la emisión de la Deuda Pública, se contabiliza sólo la recaudación de los derechos previamente reconocidos. Esta contabilización tiene su fundamento legal en el artículo 66 TRLGHP, aunque en principio pueda considerarse como contraria a los principios contables públicos.

- 9.23 La disminución de la variación de pasivos financieros en 2011 con respecto a la del ejercicio anterior ha hecho que el saldo presupuestario del ejercicio haya pasado de 1.441,46 M€ en el ejercicio 2010 a -1.198,11 € en el ejercicio 2011.
- 9.24 El déficit de financiación, tras la inclusión de los ajustes por créditos gastados financiados con remanente de tesorería y por desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada, ha sido de -1.494,81, frente al superávit de financiación de 2.037,47 M€ en 2010:
- Los créditos gastados financiados con remanente de tesorería, 154,04 M€, han aumentado con respecto a 2010 (147,91 M€).
 - Las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, al contrario que en el ejercicio anterior, han sido positivas (450,74 M€ en 2011 y -448 M€ en 2010). Esto supone que la liquidación de derechos afectados durante el ejercicio ha sido superior al reconocimiento de obligaciones que financiaban. En cuanto al análisis del origen de estas desviaciones de financiación, como se indica en el apartado 9.2.3, la diferencia más importante con respecto a ejercicios anteriores obedece a que ya no se calculan desviaciones de financiación en el ámbito de los recursos por las asignaciones complementarias recibidas en cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- 9.25 En el gráfico 9.1 puede observarse la evolución del saldo no financiero calculado en la Cuenta General. Como puede comprobarse sigue una tendencia descendente desde el ejercicio 2007.

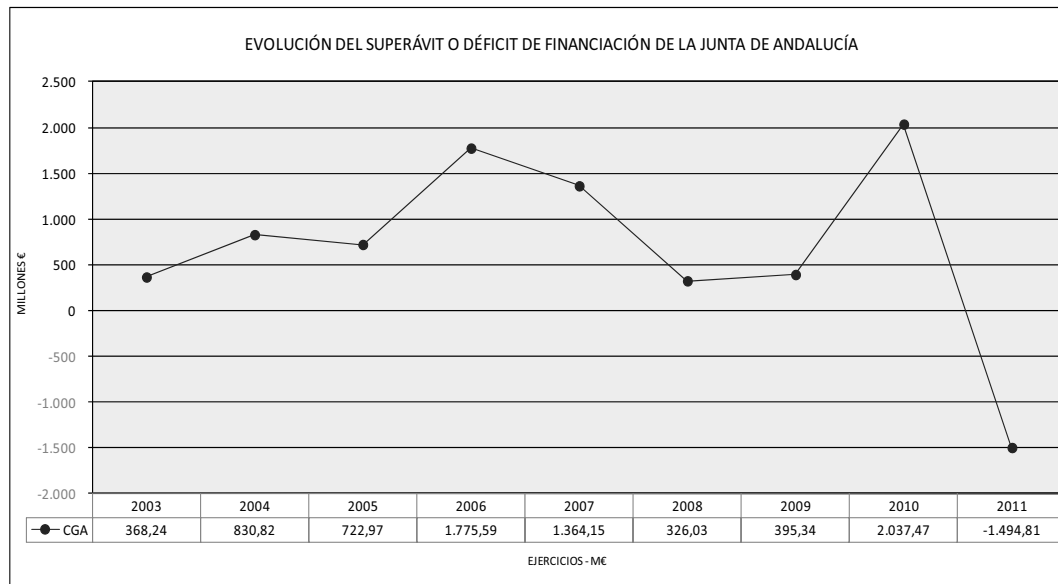


Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 9.1

9.26 En el gráfico 9.2 se refleja la evolución del *superávit o déficit de financiación* de los ejercicios 2003 a 2011.

Como se ha indicado anteriormente, a los estados rendidos en la Cuenta General se le han incluido las correcciones por créditos gastados financiados con remanente de tesorería y por las desviaciones de financiación.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 9.2

9.2.2. Estado del resultado presupuestario consolidado

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO. JUNTA DE ANDALUCÍA

M€

PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPITULOS	DCHOS. RECON. NETOS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPITULOS	OBLIG. RECONOC. NETAS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	5.142,96		5.142,96	I. GASTOS DE PERSONAL	10.209,91		10.209,91
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	7.809,95		7.809,95	II. COMPRA DE B. Y SERVICIOS	3.119,97		3.119,97
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	808,81		808,81	III. INTERESES	583,59		583,59
IV. TRANSF. CORRIENTES	10.461,19		10.461,19	IV. TRANSF. CORRIENTES	11.336,31		11.336,31
V. INGRESOS PATRIMONIALES	46,70		46,70	V. AMORTIZACIONES	0,00		0,00
TOTAL OPER. CORRIENTES	24.269,61		24.269,61	TOTAL OPER. CORRIENTES	25.249,78		25.249,78
AHORRO (*)	-980,17		-980,17				
VI. ENAJ. DE INV. REALES	22,98		22,98	VI. INVERSIONES REALES	893,12		893,12
VII. TRANSF. DE CAPITAL	1.303,71		1.303,71	VII. TRANSF. DE CAPITAL	2.374,24		2.374,24
TOTAL OPER. DE CAPITAL	1.326,69		1.326,69	TOTAL OPER. DE CAPITAL	3.267,36		3.267,36
SALDO NO FINANCIERO	-2.920,84		-2.920,84				
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	14,61		14,61	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	217,99		217,99
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-3.124,23		-3.124,23				
IX. PASIVOS FINANCIEROS	3.189,54	323,63	3.513,17	IX. PASIVOS FINANCIEROS	1.048,65	323,63	1.372,28
VAR. NETA DE PAS. FINANC.	2.140,89		2.140,89				
SALDO PRESUP. DEL EJ.	-983,34		-983,34				
					IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA					154,04		154,04
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA					450,74		450,74
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO					-1.280,04		-1.280,04

Fuente: Cuenta General 2011.

Cuadro nº 9.5

(*) Se corresponde con el concepto "ahorro bruto".

9.27 La IGJA calcula el resultado presupuestario consolidado incluido en la Cuenta General mediante la eliminación de aquellas partidas que suponen simultáneamente gasto e ingreso en la contabilidad de la Junta de Andalucía y en la de sus agencias administrativas y la posterior agregación de las magnitudes que integran el resultado presupuestario de las entidades.

9.28 Las partidas que se eliminan son las correspondientes a las transferencias de financiación y se sigue el siguiente proceso:

- en la Junta de Andalucía se eliminan las obligaciones reconocidas de los artículos 41 y 71 del presupuesto de gastos.
- en las agencias administrativas, los derechos liquidados de los artículos 45 y 75.

9.29 En el ámbito de la regulación contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía no hay normativa que determine el proceso de consolidación, por lo que sería conveniente que se aprobara una norma específica.

9.30 En principio, el procedimiento aplicado por la IGJA es correcto, dado que:

- No habría que hacer operaciones de homogeneización valorativa o temporal, ya que los estados de resultado presupuestario correspondientes a la Junta y sus agencias administrativas se han elaborado siguiendo los mismos criterios valorativos y se encuentran referidos al mismo periodo.
- La agregación de los estados ha sido correcta.
- Las eliminaciones por operaciones internas son las oportunas ya que, según la IGJA, no se producen otras operaciones internas entre la Junta y las AAAA. Tampoco hay operaciones internas entre éstos.

9.31 La única salvedad que cabe hacer por la Cámara de Cuentas de Andalucía a este proceso contable se refiere al perímetro de consolidación. No se entiende por qué la IGJA excluye del mismo a la Agencia Tributaria de Andalucía. La IGJA argumenta que se trata de una agencia de régimen especial y no de una agencia administrativa.

La Cámara de Cuentas de Andalucía considera, sin embargo, que el perímetro de consolidación debe abarcar también a la Agencia Tributaria de Andalucía, máxime cuando a partir del ejercicio 2012 no será la única agencia de régimen especial que rinda sus cuentas como tal, sino que también lo hará el Servicio Andaluz de Empleo y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

9.32 El resultado presupuestario consolidado de la Cuenta General muestra la siguiente evolución en sus principales magnitudes:

COMPARATIVO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Magnitudes Presupuestarias	2010	2011	Variación 11-10	% Variación
Saldo no financiero	-3.088,02	-2.920,84	167,18	-5,41
Resultado Presupuestario	-3.442,51	-3.124,22	318,29	-9,25
Saldo Presupuestario	1.450,74	-983,34	-2.434,08	-167,78
Superávit o déficit de financiación	2.046,75	-1.280,03	-3.326,78	-162,54

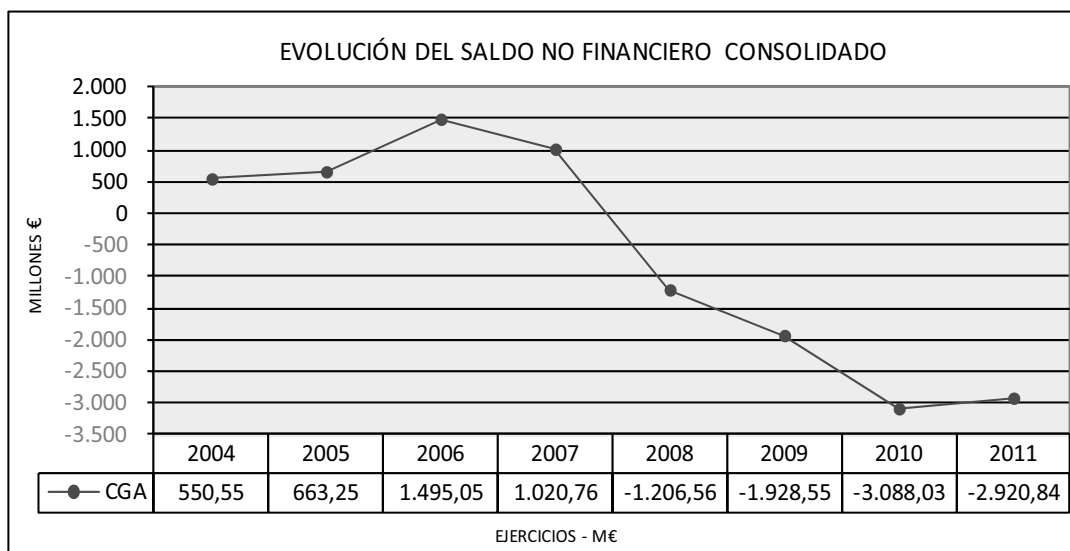
Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales de los ejercicios 2010 y 2011.

Cuadro nº 9.6

9.33 Afecta a este estado la imputación a presupuesto del saldo extrapresupuestario por las operaciones de reembolso de pagarés (323,63 M€). Se aumentan tanto los derechos liquidados como las obligaciones reconocidas en los capítulos IX de los presupuestos de gastos y de ingresos.

El saldo de las operaciones no financieras (saldo no financiero) se cifra en -2.920,84 M€ frente a los -3.088,02 M€ del ejercicio anterior. Al igual que se ha indicado al analizar el estado de resultado presupuestario de la Junta de Andalucía (punto 9.20), debe tenerse en cuenta el establecimiento como fecha límite de entrada en las Intervenciones el día 30 de noviembre de 2011 de las propuestas de documentos de gestión contable, lo que ha tenido como consecuencia un menor reconocimiento de obligaciones.

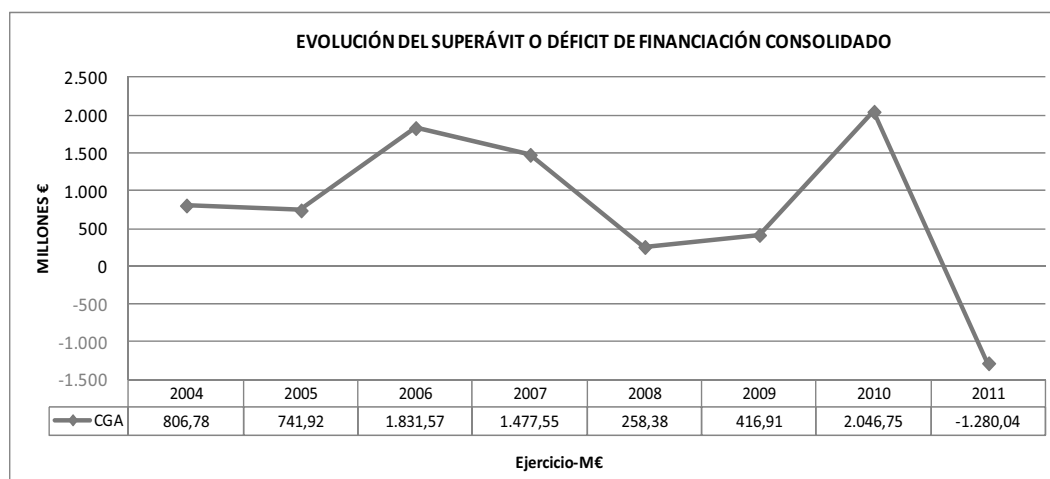
9.34 En el gráfico 9.3 se muestra la evolución del saldo no financiero del estado del resultado presupuestario consolidado, donde puede apreciarse la tendencia negativa que esta magnitud ha tenido desde 2007.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 9.3

9.35 El déficit de financiación del ejercicio se sitúa en -1.280,04 frente a 2.046,75 M€ del superávit de financiación del ejercicio 2010. En el gráfico 9.4 se muestra la evolución de esta magnitud en los últimos ejercicios. La disminución de este ejercicio se debe, fundamentalmente, a la disminución en la variación de pasivos financieros.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 9.4

9.36 En cuanto a las magnitudes financieras correspondientes a las agencias administrativas, el resultado de agregar su *saldo no financiero del ejercicio* ha sido de 239,25 M€ frente a los 8,69 M€ del ejercicio anterior. Las AAAA que han contribuido en mayor medida a este saldo financiero positivo han sido la Agencia Andaluza del Agua y el Servicio Andaluz de Salud, con saldos no financieros de 104,51M€ y 84,15 M€.

- 9.37 En cuanto al *saldo presupuestario del ejercicio* agregado de las distintas AAAA, coincidente con el *superávit de financiación del ejercicio agregado* ha sido de 214,77 M€ frente a 9,28 M€ en el ejercicio 2010.
- 9.38 En el epígrafe 17 de este informe se recoge un análisis detallado de las magnitudes financieras integrantes de los estados del resultado presupuestario de las distintas AAAA que conforman, junto con el resultado presupuestario de la Junta de Andalucía, el estado del resultado presupuestario consolidado.

9.2.3. Gastos con financiación afectada

- 9.39 Los estados de seguimiento de gastos con financiación afectada de la Cuenta General de 2011 comprenden información consolidada para la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas, relativa a los fondos europeos, gastos financiados con ingresos finalistas (Servicio 18) y el FCI.

Al igual que en ejercicios anteriores, en 2011 han habido ciertos gastos que por su financiación, normas de aprobación y vinculación específica de determinados recursos debieran haber tenido tratamiento contable de gastos con financiación afectada en su ejecución, seguimiento e incorporación de remanentes a ejercicios siguientes. Sin embargo, la Junta de Andalucía no los ha considerado como tales.

- 9.40 Éste es el caso de los gastos realizados en el ámbito de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Al igual que se viene poniendo de manifiesto en anteriores informes de fiscalización, los ingresos procedentes del Estado destinados a sufragar gastos del sistema de dependencia siguen sin tratarse como recursos afectados.

- 9.41 La Dirección General de Presupuestos reconoce el carácter afectado de estos recursos y justifica este proceder por las siguientes causas:

- La pluralidad del tipo de gasto que constituye el sistema de dependencia, no vinculándose el ingreso a un único tipo de gasto.
- La cofinanciación con recursos propios de la Junta de Andalucía.
- La indefinición a priori del gasto total anual por el régimen de valoraciones y resoluciones que rige.

- 9.42 La mayoría de estas circunstancias se dan en otros fondos afectados y ello no impide su contabilización, control y seguimiento como gastos con financiación afectada.

- 9.43 Además, hay que tener en cuenta que desde el ejercicio 2010 ha cambiado la clasificación funcional para este tipo de gastos. En ejercicios anteriores se incluían en el programa 31R "Servicios en materia de dependencia". Desde dicho ejercicio, sin embargo, el programa 31R ha pasado a denominarse "Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad", comprendiendo no sólo los gastos para la atención a la dependencia, sino también gastos como los

destinados a las acciones y programas de promoción del envejecimiento activo o a la construcción y equipamiento de centros de actividades socio-culturales.

- 9.44 También constituye una limitación al alcance el que no se incluya en la Cuenta General información relativa a las desviaciones de financiación correspondientes al endeudamiento a largo plazo, como estipula el documento nº 8 de los principios contables públicos y pese al carácter de afectado que otorga el artículo 14 de la LOFCA y el artículo 66 de TRLGHP a esta fuente de financiación.
- 9.45 En definitiva, la no consideración como gastos con financiación afectada de las líneas de actuación mencionadas (los gastos derivados de la ley de dependencia y los financiados con endeudamiento a largo plazo) ha supuesto que no se calculen sus correspondientes desviaciones de financiación. Por tanto, sus importes no forman parte de los estados del resultado del ejercicio 2011, con la consiguiente repercusión sobre sus cuantías.

Las desviaciones de ejercicio corriente se tendrían que haber acumulado a la cifra dada de desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada (450,74 M€) incluida en el estado de resultado presupuestario, lo que hubiera supuesto una modificación del superávit o déficit del ejercicio 2011.

Por otro lado, las desviaciones de financiación acumuladas positivas, se tenían que haber sumado al importe reflejado en el remanente de tesorería afectado, lo que genera una disminución del remanente de tesorería no afectado y, por tanto, una disminución del excedente de liquidez a corto plazo, existente a la fecha de cierre del ejercicio económico.

- 9.46 El cálculo correcto de las desviaciones de financiación tiene especial importancia para la verificación del cumplimiento de las previsiones de la Disposición adicional primera de la Ley 12/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2011.

Esta norma se viene incluyendo en todas las leyes anuales de presupuestos y determina que “El conjunto de las obligaciones reconocidas en el año 2011, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no podrá superar la cuantía total de los derechos reconocidos en el ejercicio.

El cómputo al que se refiere el párrafo anterior se hallará excluyendo los ingresos de carácter finalista y los créditos financiados con los mismos, así como el importe total de los gastos presupuestarios del ejercicio financiados con remanente de tesorería o resultados positivos de ejercicios anteriores.”

- 9.47 Aunque resultan un poco ambiguos los términos utilizados en el segundo párrafo (ingresos y créditos), parece lo más razonable interpretarlos como derechos liquidados y obligaciones reconocidas.

Además, hay que indicar que en este ejercicio se ha modificado la redacción de este artículo incluyendo en la metodología del cálculo los créditos gastados financiados con remanente de tesorería. Se equipara así su cálculo al del superávit o déficit de financiación del ejercicio.

- 9.48 Realizada la comprobación con los gastos con financiación afectada incluidos en la Cuenta General, resultan las siguientes cifras tomando los datos de las liquidaciones presupuestarias correspondientes a la Junta de Andalucía:

	M€		
Junta Andalucía	Total General	Ingr./Gtos Finalistas	Total Pto. Neto
Total DR	28.503,85	6.678,20	21.825,65
Total OR	29.701,96	6.227,46	23.474,50
DR-OR (1)	-1.198,11	450,74	-1.648,85
Financiado con Remanente Tesorería (2)			154,04
Límite Disposición Adicional. 1ª (1+2)			-1.494,81

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 9.7

- 9.49 Como puede comprobarse, en este ejercicio no se han cumplido las previsiones contenidas en la mencionada disposición adicional, sobrepasando las obligaciones reconocidas a los derechos liquidados en el ejercicio una vez deducidos ingresos finalistas y gastos con financiación afectada y aún añadiendo el importe de los créditos gastados financiados con remanente de tesorería.

Si la comparación se realiza tomando los mismos datos de forma consolidada de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas se comprueba que tampoco se ha cumplido el límite incluido en la mencionada Disposición adicional primera de la Ley 12/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2011.

Consolidado	Total General	Ingr./Gtos. Finalistas	Total Pto. Neto
Total DR	28.800,44	6.678,20	22.122,24
Total OR	29.783,78	6.227,46	23.556,32
DR-OR (1)	-983,34	450,74	-1.434,08
Financiado con Remanente Tesorería (2)			154,04
Límite Disposición Adicional. 1ª (1+2)			-1.280,03

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 9.8

- 9.50 En los puntos siguientes, se analiza la información relativa a los distintos gastos con financiación afectada que se desprende del contenido de la Cuenta General. En el cuadro 9.9 puede apreciarse la evolución de las desviaciones de financiación, tanto las producidas en cada uno de los ejercicios (corrientes) como las acumuladas.

	2010		2011	
	CORRIENTE	ACUMULADA	CORRIENTE	ACUMULADA
Fondos Europeos	-56,23	-1.179,51	16,72	-1.294,04
Otras Dotaciones	85,72	795,53	434,02	1.228,87
Asignación complementaria (DAS)	-477,60	-771,52	-	-
Fondo de Compensación Interterritorial	-	-	-	-
TOTAL DESVIACIÓN	-448,11	-1.155,50	450,74	-65,16

Fuente: Elaboración propia y memoria Cuenta General. Cuadro nº 9.9

- 9.51 Considerando el conjunto de los gastos financiados con recursos afectados incluidos en la Cuenta General de 2011, los derechos liquidados han sido superiores a las obligaciones reconocidas por importe de 450,74 M€ para la desviación del ejercicio corriente. En cuanto a las desviaciones de financiación acumuladas, sin embargo, las obligaciones reconocidas superan a los derechos liquidados, dando lugar a un saldo global de desviaciones de financiación acumuladas negativas de 65 M€.

- 9.52 Con respecto al ejercicio anterior destaca el hecho de que se han dejado de calcular desviaciones de financiación por las asignaciones complementarias reguladas en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Tras la transmisión de una serie de inmuebles y de las participaciones accionariales de la empresa AGESA se dieron por liquidadas estas asignaciones complementarias en 2010.

También es destacable el aumento de las desviaciones positivas de financiación de los gastos incluidos en el “servicio 18”, procedentes en su mayor parte del Estado.

Ambas circunstancias explican en gran medida el aumento global de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio así como la disminución del saldo global de las desviaciones de financiación acumuladas negativas que se ponen de manifiesto en el cuadro 9.9

- 9.53 En el cuadro 9.10 se reflejan las desviaciones de financiación acumuladas a 31 de diciembre de 2011 correspondientes a Fondos Europeos. Estas desviaciones se conforman por la agregación de las desviaciones de financiación obtenidas en el ejercicio corriente más las desviaciones acumuladas resultantes en el inmediato ejercicio anterior, teniendo en cuenta las rectificaciones procedentes por nuevos reconocimientos o anulaciones practicadas respecto a los derechos y obligaciones de ejercicios anteriores.

En este ejercicio, la cifra de anulaciones y rectificaciones supone una minoración de los derechos reconocidos netos por importe de 129,42 M€ motivada fundamentalmente por el Marco de Apoyo Comunitario (MAC) 2007-2013.

	M€			
Gastos Afectados F. Europeos	1. DFEC 2011	2. DFA 2010	3. ANUL./RECTIF.	DFA 2011 (1+2-3)
FE 1º Marco 1994-1999	-	3,56	0,05	3,51
FE 2º Marco 2000-2006	9,50	-56,74	-0,03	-47,21
FE 3º Marco 2007-2013	31,55	-1.154,44	129,40	-1.252,29
Total Desviaciones Netas FF.EE.	41,05	-1.207,62	129,42	-1.295,99
FAGA	-24,33	28,11	1,84	1,94

Fuente: Elaboración propia.

DFEC: Desviación de financiación del ejercicio corriente.

DFA: Desviación de financiación acumulada.

Cuadro nº 9.10

- 9.54 Las desviaciones de financiación correspondientes a fondos europeos (excluyendo el FAGA) reflejan valores positivos para el ejercicio corriente (41,05 M€), mientras que las acumuladas presentan un saldo negativo (1.295,99 M€).
- 9.55 Ambas desviaciones, se obtienen de la adición de las desviaciones resultantes de los tres Marcos de Apoyo Comunitario (MAC).

El MAC 2007–2013 comenzó su periodo de subvencionalidad el 1 de enero de 2007 y sus programas operativos se aprobaron en el último trimestre de 2007. Presenta una desviación de ejercicio corriente de 31,55 M€, obtenida de la diferencia entre los derechos liquidados (894,33 M€) y las obligaciones reconocidas (862,78 M€).

El MAC 2000-2006 refleja una desviación positiva de ejercicio corriente por importe de 9,50 M€ al superar los derechos liquidados (10,63 M€) a las obligaciones reconocidas (1,13 M€).

El MAC 1994-1999 finalizó a efectos de materialización de pagos el 31 de diciembre de 2001. Presenta una desviación de financiación acumulada positiva de 3,51 M€.

- 9.56 En cuanto al FAGA, ha tenido una desviación negativa de 24,33 M€, al liquidarse menos derechos que obligaciones se han reconocido.
- 9.57 Por lo que se refiere a los gastos financiados con ingresos finalistas, que se contabilizan en el servicio 18, se han liquidado derechos por importe de 3.754,12 M€ y reconocido obligaciones por 3.320,10 M€. Resulta así una desviación de ejercicio corriente positiva de 434,02 M€, como se indica en el cuadro 9.9. Si a este importe se le suma la desviación acumulada positiva incluida en la Cuenta General de 2010 cifrada en 795,53 M€ y se minoran las anulaciones netas de derechos de ejercicios anteriores realizados en 2011, obtenemos una cifra total de desviación de financiación acumulada en 2011 de 1.228,87 M€.
- 9.58 En cuanto a los fondos de compensación interterritorial, al igual que en ejercicios anteriores, no presentan desviaciones de financiación acumuladas ni de ejercicio corriente, al ser equivalentes los derechos y las obligaciones reconocidas, 275,02 M€.
- 9.59 A tenor de todo lo expuesto en este epígrafe de gastos con financiación afectada, se recomienda completar la información de los módulos de seguimiento de los mismos en los términos previstos en el documento nº 8 de los Principios Contables Públicos, incluyendo la totalidad de los gastos financiados con recursos finalistas. Asimismo se debería poder calcular de forma diferenciada las desviaciones de financiación para las consejerías y las distintas AAAA.
- 9.60 En cuanto a la gestión de los gastos con financiación afectada, cabría reiterar la recomendación hecha en el epígrafe 8 respecto a las incorporaciones de remanentes crédito, dado el volumen de remanentes que se originan en el ejercicio y los bajos niveles de ejecución que alcanza la agrupación "uno", en la que se incorporan estos fondos.

9.3. Estado del remanente de tesorería

9.3.1. Estado del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA				M€
CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO	
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	5.020,36	-	5.020,36	
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.515,17	-	3.515,17	
- (+) De Presupuestos Cerrados	2.297,27	-	2.297,27	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	71,26	-	71,26	
- (-) De Dudoso Cobro	675,95	-	675,95	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	187,39	-	187,39	
2.-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.568,76	-	5.568,76	
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.047,98	-	3.047,98	
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.099,37	-	1.099,37	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.421,73	-	1.421,73	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,32	-	0,32	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	1.065,38	-	1.065,38	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	1.245,72	-	1.245,72	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-728,74	-	-728,74	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	516,98	-	516,98	

Fuente: Estado del Remanente de Tesorería (Cuenta General 2011).

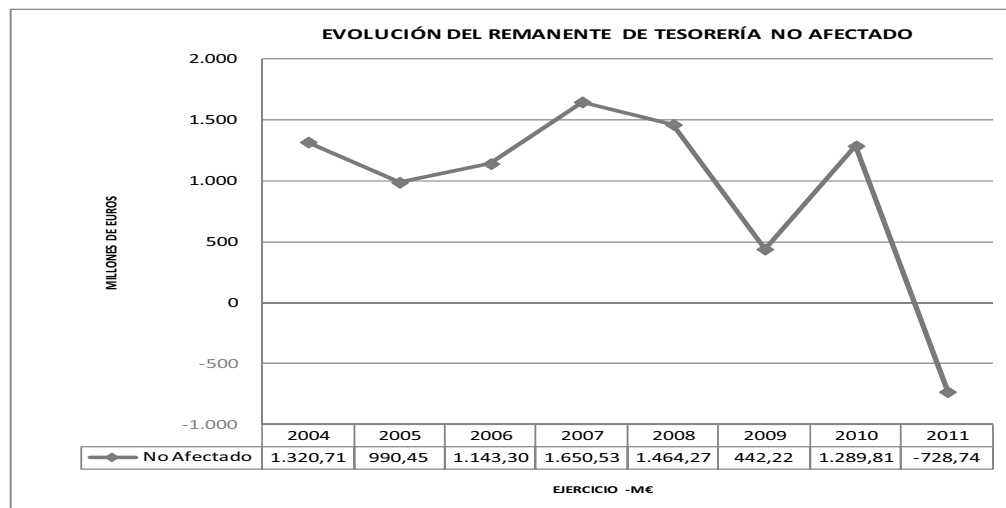
Cuadro nº 9.11

- 9.61 El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo en la fecha de cierre del ejercicio.
- 9.62 El *remanente de tesorería afectado* refleja una cifra de 1.245,72 M€, conformada por la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas de los gastos con financiación afectada. Ha aumentado un 32,22% respecto al año anterior (844,30 M€ en 2010) y obedece fundamentalmente al aumento de las desviaciones de financiación positivas producidas en este ejercicio en los gastos financiados con ingresos finalistas que se contabilizan en el servicio 18 y que provienen fundamentalmente del Estado.

Hay que recordar, sin embargo, que en el análisis de los gastos con financiación afectada se han detectado omisiones de gastos de esta naturaleza, cuyas desviaciones no han sido cuantificadas y que, por tanto, podrían alterar el importe citado. Las omisiones de los mencionados gastos con financiación afectada han supuesto limitaciones al alcance de la fiscalización, como se expone en el apartado 9.2.3.

- 9.63 El aumento del remanente de tesorería afectado ha sido en gran medida el causante de que el *remanente no afectado o de libre disposición* haya pasado a ser negativo en este ejercicio, dis-

minuyendo hasta un importe de -728,74 M€ en 2011 frente a 1.289,81 M€ en 2010, como puede comprobarse en el gráfico 9.5



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 9.5

El importe negativo del remanente de tesorería no afectado es relevante para la gestión del ejercicio siguiente. Hay que recordar que esta magnitud puede usarse como fuente de financiación para el presupuesto del ejercicio siguiente. Así ha sucedido en los últimos ejercicios, en los que se ha venido usando este remanente de tesorería para financiar nuevo gasto al haber tenido saldo positivo en todos ellos.

Así, en el ejercicio 2011 se han financiado modificaciones presupuestarias con cargo a esta fuente de financiación por un importe de 154,04 M€, ya que a finales de 2010 el remanente de tesorería no afectado alcanzó un importe de 1.289,81 M€.

- 9.64 El *remanente de tesorería total* presenta en este ejercicio un superávit de liquidez a corto plazo de 516,98 M€, si bien ha habido una significativa disminución frente a los 2.134,11 M€ del ejercicio 2010.
- 9.65 Comparando los distintos componentes del Remanente de Tesorería en este ejercicio con los del ejercicio anterior, se observa un aumento de los *derechos pendientes de cobro*, un 11,69%, al pasar de 4.495,07 M€ en 2010 a 5.020,36 M€ en 2011.

Este aumento obedece principalmente al importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados, que han aumentado en 483,72 M€ con respecto al ejercicio anterior. También han aumentado los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente en 151,49 M€.

Como se pone de manifiesto en el epígrafe 12 de este informe, en el que se analiza la liquidación del presupuesto de ingresos, dentro de los derechos pendiente de cobro del ejercicio corriente se encuentran los correspondientes al capítulo IX (pasivos financieros) del que el artículo 90 "Emisión de Deuda Pública" supone un total de 2.342,67 M€.

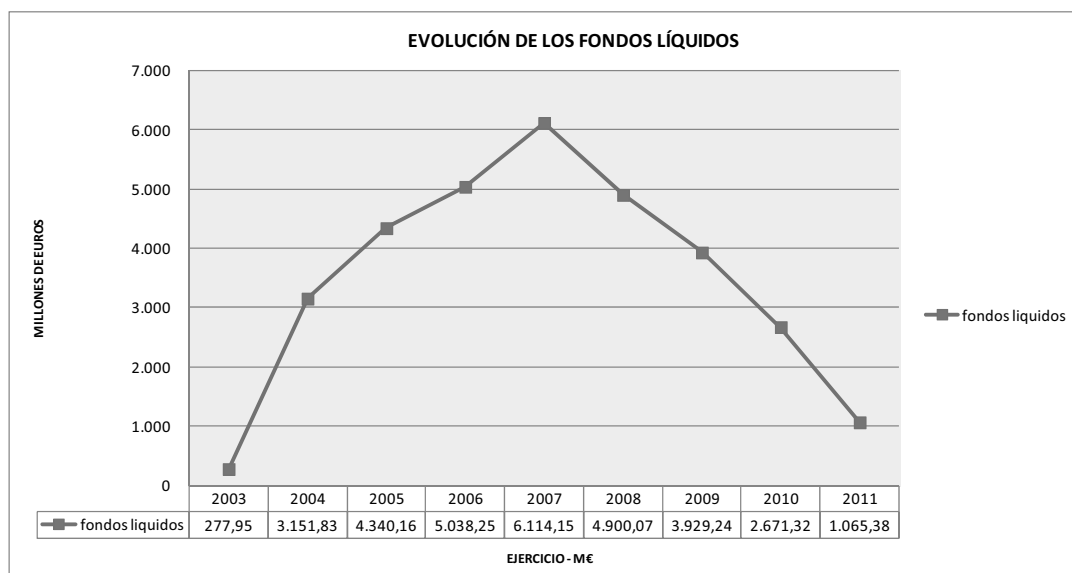
Hay que recordar que la Consejería competente en materia de Hacienda reconoce de oficio los derechos por endeudamiento previamente a su emisión por el límite máximo de la autorización de endeudamiento. Cuando se produce la emisión de la deuda pública, lo que se contabiliza es sólo la recaudación de los derechos previamente reconocidos. Esta contabilización tiene su fundamento legal en el art. 66 del TRLGHP, aunque en principio quepa considerarla como contraria a los principios contables públicos.

Para comprobar la evolución de la recaudación de estos derechos con posterioridad al cierre del ejercicio y, por tanto, la razonabilidad de su inclusión en el Remanente de Tesorería, se ha solicitado información a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. La respuesta obtenida pone de manifiesto que del total de 2.342,57 M€ de derechos pendientes de cobro se había recaudado la mayor parte a la fecha de cierre de los trabajos de campo, quedando pendientes de recaudación 595,81M€, importe coincidente con las autorizaciones pendientes de obtener del Consejo de Ministros.

Por otro lado, los derechos de dudoso cobro ascienden a 676,14 M€. La IGJA ha mantenido el mismo criterio de dotación de provisiones por insolvencias de 2010 y la variación en este año es de un 5,84%. Se dotan todos los derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años, exceptuados los correspondientes a los artículos 79 "Del exterior", 90 "Emisión de Deuda Pública", 49 "Del exterior" y 93 "Depósitos y fianzas recibidos".

9.66 Las *obligaciones reconocidas pendientes de pago*, que restan en el cálculo del remanente de tesorería, suponen un total de 5.568.76 M€, aumentando un 10,66% con respecto a 2010.

9.67 Los *fondos líquidos* se cifran en 1.065,38, disminuyendo un 60,12% con respecto al ejercicio 2010. En el gráfico siguiente se muestra la evolución de estos fondos desde el año 2003.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 9.6

9.3.2. Estado del remanente de tesorería consolidado

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO

			M€
CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	5.234,36	-	5.234,36
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.632,13	-	3.632,13
- (+) De Presupuestos Cerrados	2.461,99	-	2.461,99
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	95,98	-	95,98
- (-) De Dudoso Cobro	761,85	-	761,85
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	193,89	-	193,89
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.794,17	-	5.794,17
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.374,11	-	3.374,11
- (+) De Presupuestos Cerrados	891,94	-	891,94
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.528,61	-	1.528,61
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,49	-	0,49
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	1.198,99	-	1.198,99
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	1.245,72	-	1.245,72
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-606,54	-	-606,54
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	639,18	-	639,18

Fuente: Estado del remanente de tesorería consolidado (Cuenta General 2011).

Cuadro nº 9.12

- 9.68 La Cámara de Cuentas de Andalucía ha venido indicando de forma reiterada en sus informes la inexistencia de una norma contable que regule el proceso de consolidación en el ámbito de la Comunidad Autónoma y la conveniencia de su elaboración. Esta cuestión sigue aún pendiente.

Además, cabe señalar que se debería haber incluido en el perímetro de la consolidación a la Agencia Tributaria de Andalucía. La consolidación debe abarcar no sólo las agencias administrativas sino también las agencias de régimen especial, sobre todo si se tiene en cuenta que a partir del próximo ejercicio rendirán sus cuentas como tales agencias el Servicio Andaluz de Empleo y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, además de la propia Agencia Tributaria.

- 9.69 Para proceder a la consolidación, se realizan determinados ajustes en las cuentas de operaciones extrapresupuestarias para formar el estado de remanente de tesorería consolidado, con la finalidad de eliminar los efectos derivados de las operaciones internas entre la Junta y sus agencias administrativas.

Este ajuste ha afectado a los derechos pendientes de cobro de operaciones extrapresupuestarias (cuenta 2.06.0003000, Formalización ingresos Agencias Administrativas y FAGA) y a las obligaciones pendientes de pago de la contabilidad extrapresupuestaria (1.01.0003000, Recaudación Agencias Administrativas).

- 9.70 En la tabla siguiente se compara el remanente de tesorería consolidado de este ejercicio con el del ejercicio 2010.

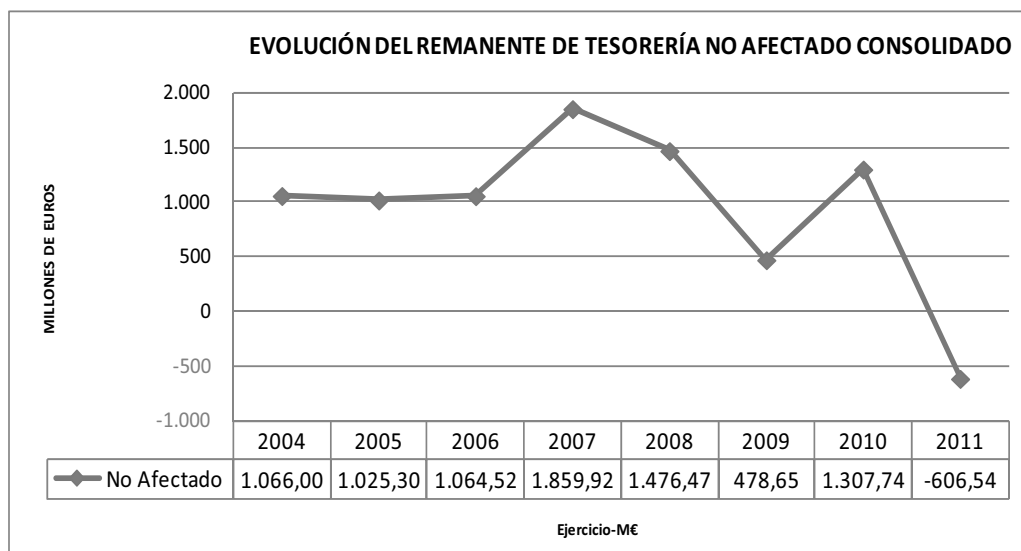
EVOLUCIÓN ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO 2010 – 2011

CONCEPTO	1. RTC 2010	2. RTC 2011	Variación (2-1)	M€	
				% Variación	
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	4.662,97	5.234,36	571,39	12,25	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.264,32	5.794,17	529,85	10,06	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	2.753,39	1.198,99	-1.554,40	-56,45	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	844,30	1.245,72	401,42	47,54	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	1.307,74	-606,54	-1.914,28	-146,38	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	2.152,05	639,18	-1.512,87	-70,30	

Fuente: elaboración propia con datos Cuenta General 2010 y Cuenta General 2011.

Cuadro nº 9.13

- 9.71 Han aumentado tanto los *derechos pendientes de cobro*, (un 12,25%), como las *obligaciones pendientes de pago* (un 10,06%).
- 9.72 Los *fondos líquidos* decrecen un 56,45%, con un grado de cobertura del 20,69% de las obligaciones pendientes. En el ejercicio anterior el grado de cobertura fue del 52%.
- 9.73 En el gráfico 9.7 se puede ver la evolución del remanente de tesorería no afectado desde la primera Cuenta General en que se incluyó el remanente de tesorería consolidado.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 9.7

- 9.74 El remanente no afectado o de libre disposición ha pasado de tener un saldo positivo en 2010 (1.307,74 M€) a ser negativo en este ejercicio (-606,54 M€). Ello obedece en gran medida al aumento de las desviaciones de financiación acumuladas positivas, que determinan el cálculo del remanente de tesorería afectado y que se analizan en el epígrafe 9.3.1

9.4. Estado de la tesorería

- 9.75 El estado de la tesorería viene definido por la diferencia entre la totalidad de los cobros y la totalidad de los pagos del ejercicio, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, incluyendo las existencias.

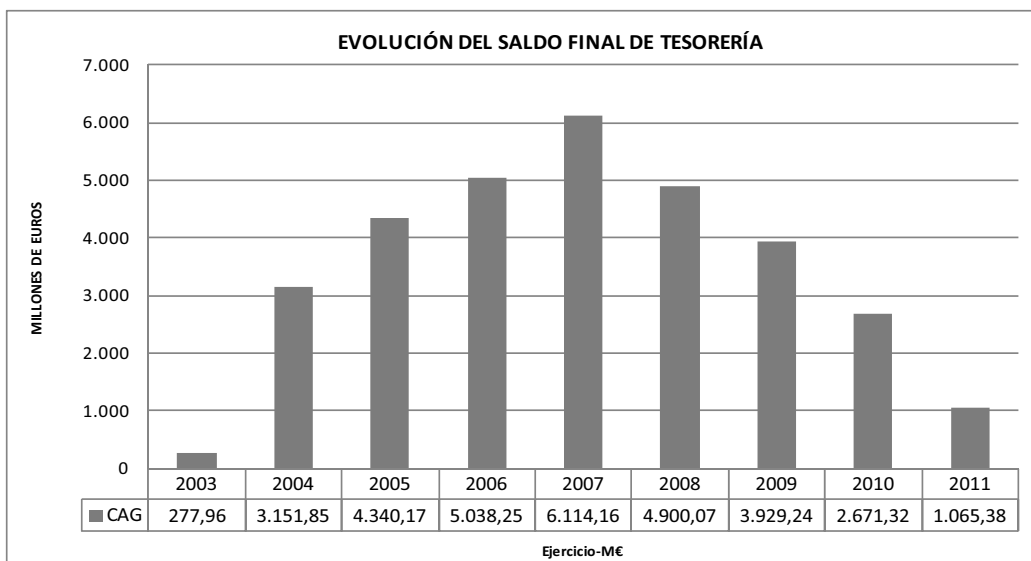
ESTADO DE LA TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA 2011

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE
1. COBROS	69.696,69	323,63	70.020,33
- (+) Del Presupuesto Corriente	24.988,68	-	24.988,68
- (+) De Presupuestos Cerrados	2.548,90	-	2.548,90
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	42.159,11	323,63	42.482,74
2.- PAGOS	71.302,63	323,63	71.302,63
- (+) Del Presupuesto Corriente	26.653,98	323,63	26.977,61
- (+) De Presupuestos Cerrados	2.719,95	-	2.719,95
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	41.928,70	-	41.928,70
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-1.605,94	-	-1.605,94
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	2.671,32	-	2.671,32
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	1.065,38	-	1.065,38

Fuente: Estado de Tesorería (Cuenta General 2011).

Cuadro nº 9.14

- 9.76 En 2011 los pagos realizados han sido superiores a los cobros, por lo que el flujo neto de tesorería ha sido de -1.605,94 M€. Se sigue así con la tendencia iniciada en 2008. En los años anteriores a 2008, los cobros superaban a los pagos y, por tanto, se generaban flujos netos de tesorería positivos.
- 9.77 En 2011 respecto al año anterior los cobros han disminuido un 8,16% y los pagos un 7,57%. La mayor disminución se ha producido en los cobros por presupuesto corriente, que han disminuido 4.211,13 M€ (un 14,41%) con respecto al ejercicio anterior. La única magnitud que ha aumentado ha sido la correspondiente a los cobros de presupuestos cerrados, que ha aumentado en 1.485,65 M€ con respecto al ejercicio anterior (un 139%).
- 9.78 El saldo final de la tesorería se cifra en 1.065,38 M€, frente a los 2.671,32 M€ del ejercicio anterior, lo que supone una disminución de un 60,12%. Como se pone de manifiesto en el gráfico 9.8, se mantiene la tendencia descendente en el volumen de fondos líquidos iniciada en 2008.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 9.8

9.79 Como se indica en el apartado 9.1 de ajustes, la imputación al presupuesto del saldo neto deudor de las cuentas de operaciones extrapresupuestarias por operaciones de reembolso de pagarés hace necesaria la siguiente reclasificación: aumentar en 323,63 M€ los pagos del presupuesto corriente y aumentar en la misma cuantía los cobros de las operaciones extrapresupuestarias. Esta reclasificación no altera el saldo final de tesorería.

9.5. Variación de activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital

9.80 El estado de variación de los activos y pasivos muestra la variación en la composición del patrimonio de la Administración General (ver cuadro nº 9.15).

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HDA. PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL.
JUNTA DE ANDALUCÍA**

M€

	IMPORTES	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS	VARIACION DE PASIVOS	IMPORTES	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS
INCREMENTOS				INCREMENTOS			
CAP. VI. INVERSIONES REALES	703,04	-	703,04	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3.189,54	323,63	3.513,17
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	192,99	-	192,99	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	307,44	-	307,44
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	-	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	445,18	-	445,18
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	597,69	-	597,69				
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	214,77	-	214,77				
TOTAL INCREMENTOS	1.708,49	-	1.708,49	TOTAL INCREMENTOS	3.942,15	323,63	4.265,78
DISMINUCIONES				DISMINUCIONES			
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	22,77	-	22,77	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	1048,65	323,63	1.372,28
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	14,09	-	14,09	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-	-	-
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	1.605,94	-	1.605,94	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-	-	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	-	-				
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	-	-				
TOTAL DISMINUCIONES	1.642,80	-	1.642,80	TOTAL DISMINUCIONES	1.048,65	323,63	1.372,28
VARIACION NETA DE ACTIVOS	65,69	-	65,69	VARIACION NETA DE PASIVOS	2.893,50	-	2.893,50

Fuente: Variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital (Cuenta General 2011).

Cuadro nº 9.15

- 9.81** En este ejercicio el estado variación de activos y pasivos se ve afectado por un ajuste por la imputación a presupuesto del saldo pendiente de las operaciones de reembolso de pagarés (323,63 M€), que se fiscaliza en el apartado de este informe relativo a la Cuenta General de la Deuda Pública y el Endeudamiento y a la que se hace referencia en al epígrafe 9.1. No obstante no supone un aumento de la variación neta de pasivos, ya que se ajustan los capítulos IX tanto de ingresos como de gastos.
- 9.82** En el siguiente cuadro se incluyen las variaciones de activos y pasivos en los ejercicios 2010 y 2011, calculando las diferencias en las distintas magnitudes.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HDA. PÚBLICA DERIVADAS DE LAS OPER.
CORRIENTES Y DE CAPITAL. JUNTA DE ANDALUCIA. EJERCICIOS 2010 Y 2011**

M€

VARIACION DE ACTIVOS	2010	2011	Variac.	VARIACION DE PASIVOS	2010	2011	Variac.
INCREMENTOS				INCREMENTOS			
CAP. VI. INVERSIONES REALES	1.087,80	703,04	-384,76	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	6.223,79	3.513,17	-2.710,62
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	370,81	192,99	-177,82	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO			-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO				AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES			-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	2.047,16	597,69	-1.449,47				
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	149,24	214,77	65,53				
TOTAL INCREMENTOS	3.655,01	1.708,49	-1.946,52	TOTAL INCREMENTOS	6.223,79	4.265,79	-1.958,00
DISMINUCIONES				DISMINUCIONES			
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	72,79	22,77	-50,02	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	1.330,55	1.372,28	41,73
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	15,74	14,09	-1,65	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	45,48	-	-45,48
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	1.257,92	1.605,94	348,02	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	206,17	-	-206,17
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO							
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES							
TOTAL DISMINUCIONES	1.346,45	1.642,80	296,35	TOTAL DISMINUCIONES	1.582,20	1.372,28	-209,92
VARIACION NETA DE ACTIVOS	2.308,56	65,70	-2.242,86	VARIACION NETA DE PASIVOS	4.641,59	2.893,50	-1.748,09

Fuente: Variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital (Cuenta General de 2010 y de 2011).

Cuadro nº 9.16

9.6. Cuentas anuales

- 9.83 Se analizan en este apartado el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial de la Administración de la Junta de Andalucía y la memoria de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Además se analiza el cuadro de financiación, incluido en la memoria.

Estas cuentas van referidas a la Junta de Andalucía, ya que no se han rendido cuentas consolidadas con las agencias administrativas.

- 9.84 Las cuentas anuales están afectadas por la Disposición Final Única de la Orden de 31 de enero de 1997, que indica que la aplicación del "Plan General de Contabilidad Pública" de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo a la contabilidad patrimonial del inmovilizado y de los pasivos financieros, quedará condicionada a la implantación, en el "Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera" de la Junta de Andalucía de los "Subsistemas de Gestión del Inventario y de Endeudamiento".
- 9.85 En cuanto a las operaciones de *endeudamiento*, la Instrucción 4/2000, de 12 de mayo de la IGJA, permite reflejar tales operaciones en la contabilidad patrimonial. Parte de las mismas se contabilizan automáticamente y parte se contabilizan de forma manual al final del ejercicio.
- 9.86 Por lo que se refiere al "*Subsistema de Gestión del Inventario*", la información que se recoge en la contabilidad patrimonial es la que se deriva de la contabilización automática de los documentos de ejecución presupuestaria y que incide en las cuentas de inmovilizado, a través de las tablas de correlación entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del "Plan General de Contabilidad Pública".
- 9.87 No hay correspondencia entre los datos de la cuenta de inmovilizado y los recogidos en el balance de situación, como se puede comprobar en el siguiente apartado relativo al Balance. Tampoco se dotan las correspondientes amortizaciones.
- 9.88 A la vista de lo expuesto, se considera que ha habido una limitación al alcance de los trabajos de fiscalización, no realizándose ajustes a los estados de Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación.

9.6.1. Balance

- 9.89 Este estado muestra la situación patrimonial referida al cierre del ejercicio, estructurándose a través de dos masas (activo y pasivo) desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

BALANCE

				M€	
Activo	2010	2011	Pasivo	2010	2011
A) Inmovilizado	17.708,74	18.473,21	A) Fondos Propios	5.862,77	2.701,78
I. Invers. destinadas uso gal.	9.172,90	9.680,98	I. Patrimonio	8.532,98	5.994,16
1. Terrenos y bienes naturales	158,00	159,71	1. Patrimonio	8.532,98	5.994,16
2. Infr. y Bienes de uso general	8.917,98	9.424,21	IV. Resultados del ejercicio	-2.670,21	-3.292,38
3. Bienes Patrim., Hist., Arts. y Culturales	96,92	97,06	1. Resultados del ejercicio	-2.670,21	-3.292,38
II. Inmov. Inmateriales	2.830,10	3.044,99	C) Acreedores a L/P	10.179,07	11.953,10
1. Gastos investigación y desarrollo	477,33	500,37	I. Emis. de oblig. y otros val. neg.	5.977,97	6.385,51
2. Propiedad industrial	1,11	1,11	1. Obligaciones y bonos	5.441,15	5.844,05
3. Aplicaciones informáticas	332,33	376,11	2. Deuda repres.en otros valores negoc.	0,00	0,00
4. Propiedad intelectual	1,13	1,13	4. Deuda en moneda extranjera	536,81	541,46
5. Dchos. s/bienes arrend. financiero	0,07	0,07	II. Otras deudas a L/P	4.201,11	5.567,58
6. Otro inmov. inmaterial	2.018,13	2.166,21	1. Deudas con entidades de crédito	3.813,32	5.113,50
III. Inmov. Materiales	4.515,91	4.590,42	2. Otras Deudas	387,78	454,08
1. Terrenos y construcciones	2.688,78	2.577,52	D) Acreedores a C/P	7.083,69	8.297,96
2. Instalaciones técnicas y maq.	512,71	518,50	I. Emis. de oblig. y otros val. neg.	1.056,07	1.374,19
3. Utillaje y mobiliario	516,47	520,74	1. Obligaciones y bonos a c/p	811,80	1.160,60
4. Otro inmovilizado	791,04	822,81	2. Deuda repres.en otros valores negoc.	76,70	22,25
IV. Inversiones Gestionadas	6,91	150,85	3. Intereses de oblig. y otros valores	166,06	189,83
V. Inversiones fcras. permanentes	1.189,84	1.307,67	4. Deuda en moneda extranjera	1,51	1,51
1. Cartera de valores a L/P	360,81	360,82	II. Deudas c/entidades de crédito	873,96	1.146,79
2. Otras invers. y cdtos. a L/P	775,64	920,55	1. Préstamos y otras deudas	851,00	1.101,00
3. Fianzas y Depósitos a L/P	55,24	55,24	2. Deudas por intereses	22,96	45,79
4. Provisiones	-1,85	-28,95	III. Acreedores	5.153,66	5.776,98
B) Gastos a dist.en var. ejercicios	55,31	66,57	1. Acreedores presupuestarios	4.013,44	4.672,90
1. Gastos a dist. en var. ejercicios	55,31	66,57	2. Acreedores no presupuestarios	31,21	22,74
C) Activo circulante	5.361,48	4.262,19	3. Administraciones Públicas	216,11	184,21
II. Deudores	2.626,85	3.127,95	4. Otros acreedores	517,48	508,21
1. Deudores presupuestarios	2.998,85	3.361,30	5. Fianzas y depósitos C/P	375,42	388,92
2. Deudores no presupuestarios	252,61	381,10	III. Inversiones fcras. temporales	1,48	0,30
4. Otros deudores	14,03	61,68	2. Otras invers. y cdtos. a C/P	1,32	0,16
5. Provisiones	-638,63	-676,14	3. Fianzas y Depósitos a C/P	0,16	0,15
IV. Tesorería	2.733,14	1.133,94	IV. Tesorería	2.733,14	1.133,94
1. Tesorería	2.733,14	1.133,94	TOTAL ACTIVO (A+B+C)	23.125,53	22.952,83
TOTAL ACTIVO (A+B+C)	23.125,53	22.952,83	TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E)	23.125,53	22.952,83

Fuente: Cuenta General 2011.

Cuadro nº 9.17

9.90 Tanto el Balance como el remanente de tesorería vienen reflejando provisiones por derechos de dudoso cobro desde el ejercicio 2004. Se da así cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas en anteriores informes de fiscalización. En este ejercicio, aparecen 676,14 M€ como provisión por insolvencias, habiéndose dotado en el ejercicio 37,32 M€.

En el ejercicio 2011 la Junta de Andalucía mantiene el criterio del ejercicio anterior para el cálculo de los derechos de dudoso cobro, a los efectos de calcular las provisiones por insolvencias. Se han considerado como derechos de dudoso cobro todos aquéllos de una antigüedad superior a cinco años, salvo aquellos que, dada su naturaleza, no es previsible que resulten fallidos. Así no se han dotado provisiones por los saldos superiores a cinco años incluidos en los

artículos 79 “Del exterior”, 90 “Emisión de Deuda Pública”, 49 “Del exterior” y 93 “Depósitos y fianzas recibidos”.

- 9.91 Aunque no se ajuste el balance de situación debido a la limitación al alcance anteriormente indicada, las observaciones realizadas en otros apartados de este informe, así como las incidencias que se hayan puesto de manifiesto a lo largo del mismo deben tener su reflejo en la contabilidad patrimonial.
- 9.92 Así, el *pasivo* del balance se vería afectado por la imputación presupuestaria de las operaciones de reembolso de pagarés (323,63 M€).
- 9.93 Asimismo habría que tener en cuenta las diferencias de cambio producidas en la única operación de endeudamiento emitida en divisas ajenas al euro, de tal modo que con el tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2011 habría que ajustar el valor por el que las mismas aparecen reflejadas en el pasivo del Balance, reduciéndolo en 34,84 M€.
- 9.94 Por otro lado hay que hacer en este ejercicio especial referencia a las obligaciones no imputadas a presupuesto y que están pendientes de pago que se encuentran dentro del epígrafe “Acreedores Presupuestarios”. Como determina el PGCP, se encuentran contabilizadas en la cuenta 409.

A 31 de diciembre de 2010 el saldo de estas obligaciones en la Junta de Andalucía era de 172,53 M€ y derivaban de inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general pendientes de inventariar contabilizadas en la cuenta 2010.

En este ejercicio ha habido un aumento del saldo de estas obligaciones hasta un total de 522,93 M€, según el detalle que se recoge en el cuadro 9.18 (en miles de euros).

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTA 409 EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA				m€
CONSEJERÍA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
Consejería Presidencia		-	129,96	129,96
Consejo Consultivo		-	28,42	28,42
Consejo Audiovisual		-	2,98	2,98
Consejería Gobernación y Justicia		-	18.908,41	18.908,41
Consejería Hacienda y A.P.		-	1.242,80	1.242,80
Consejería Educación		-	22.577,78	22.577,78
Consejería Econ., Innov. y Ciencia		-	20.015,51	20.015,51
Consejería Obras Públicas y V.		59.991,49	66.883,34	6.891,86
Consejería Empleo		-	7.898,17	7.898,17
Consejería Salud		-	1.601,00	1.601,00
Consejería Agricultura y Pesca		-	53.909,62	53.909,62
Consejería Turismo, Comercio y D.		-	4.312,77	4.312,77
Consejería Igualdad y Bien. Social		-	118.768,86	118.768,86
Consejería Cultura		-	4.409,64	4.409,64
Consejería Medio Ambiente		-	86.058,57	86.058,57
Patrimonio		-	3.641,96	3.641,96
TOTAL	172.529,11	59.991,49	410.389,79	522.927,41

Fuente: Datos proporcionados por la IGJA.

Cuadro nº 9.18

- 9.95 El aumento del saldo es el resultado del ya mencionado saldo inicial de 172,53 M€ procedente del ejercicio anterior, de unos cargos de 59,99 M€ y de unos abonos de 410,39 M€. Los mayores importes de obligaciones contabilizadas en el ejercicio y pendientes de aplicar a presupues-

to corresponden a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social (118,77 M€), a la Consejería de Medio Ambiente (86,06 M€) y a la Consejería de Agricultura y Pesca (53,91 M€).

- 9.96 En este aumento del saldo de la cuenta 409 ha influido la Orden de 22 de noviembre de 2011, por la que se modifica la Orden sobre cierre del ejercicio presupuestario de este ejercicio (Orden de 10 de octubre de 2011). Se estableció que las propuestas de documentos de gestión contable tramitadas con cargo a los créditos de los capítulos II a VIII del servicio de autofinanciada tendrían como fecha límite de entrada en las Intervenciones el día 30 de noviembre de 2011. Por tanto, no se han contabilizado en estos capítulos propuestas de documentos contables en fase "O" en el mes de diciembre. Esto ha tenido como consecuencia un menor reconocimiento de obligaciones.

Según se indica en el epígrafe 11.9 de este informe, el impacto que este adelanto ha tenido en el reconocimiento de obligaciones se ha cuantificado por la IGJA en 850 M€ de propuestas rechazadas para la Junta de Andalucía y el conjunto de las agencias administrativas. Todas las que afectaban al déficit en términos de contabilidad nacional, según la IGJA, se declararon y computaron, al cierre del ejercicio, como obligaciones reconocidas y pendientes de aplicar al presupuesto.

- 9.97 Por otro lado, durante el ejercicio 2012 se ha producido un hecho posterior al cierre de las cuentas fiscalizadas que afecta a los saldos de obligaciones pendientes de pago a finales de 2011 y que por su importancia merece tratamiento en este informe. Se trata del mecanismo extraordinario de financiación para pago a proveedores creado por RDL 7/2012, de 9 de marzo, y al que la Comunidad Autónoma de Andalucía se acogió mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado el 20 de marzo de 2012.
- 9.98 El Acuerdo de 6 de marzo de 2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijó las líneas generales de funcionamiento de este mecanismo. El procedimiento establecido implicó en una primera fase la elaboración de un censo de obligaciones pendientes de pago cuyas facturas o solicitudes de pago hubieran tenido entrada en un registro administrativo con anterioridad al 1 de enero de 2012.

A este censo se le dio publicidad y se habilitó el acceso a los proveedores al objeto de manifestar su voluntad de inclusión en el mecanismo. Asimismo y para aquellos proveedores que no estuvieran incluidos en el censo anterior, se posibilitó la opción de solicitar certificaciones individuales de reconocimiento de deuda que, tras el pertinente análisis, fueron aceptadas y por tanto incluidas en el censo, o bien rechazadas.

Finalmente, tras la obtención de un censo definitivo, se abonaron las facturas a través del Instituto de Crédito Oficial, directamente por las entidades financieras participantes en el procedimiento.

- 9.99 Los datos finales de este mecanismo extraordinario para la Comunidad Autónoma de Andalucía se recogen en el cuadro 9.19.

MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES 2012

			m€
Tipo de entidad	Situación de las facturas	Número facturas	Importe
Junta y Agencias	Documentos en Tesorería	187.318	666.339,23
Junta y Agencias	Contabilizado en la cuenta 409	547.772	1.750.760,92
Entes instrumentales		8.764	276.428,05
Total		743.854	2.693.528,20

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la IGJA. Cuadro nº9.19

El importe pagado a proveedores ha sido de 2.693,53 M€. De este importe, un total de 1.750,76 M€ se correspondía con obligaciones pendientes de imputar a presupuesto antes del 1 de enero de 2012 y, por tanto, contabilizado en la cuenta 409 tanto en la Junta como en las distintas agencias en 2011.

Un total de 666,34 M€ ha correspondido a obligaciones ya reconocidas presupuestariamente tanto en la Junta de Andalucía como en las distintas agencias.

Finalmente, el importe restante de 276,43 M€ estaba contabilizado en otros entes instrumentales clasificadas en el subsector de Comunidades Autónomas del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional.

9.100 En el cuadro 9.20 se ofrece un desglose de los importes pagados a proveedores de las distintas consejerías.

DETALLE DE LOS PROVEEDORES POR CONSEJERÍAS		m€
	Nº Facturas	Importe
Consejería Gobernación y Justicia	2.690	21.193,04
Consejería de Hacienda y Administración Pública	86	2.483,93
Consejería de Educación	683	6.662,04
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	53	1.162,56
Consejería Obras Públicas y Vivienda	788	40.006,52
Consejería de Empleo	45	752,63
Consejería de Salud	45	1.093,68
Consejería Agricultura y Pesca	109	1.983,56
Consejería Turismo, Comercio y Deporte	45	969,54
Consejería Igualdad y Bienestar Social	166	660,48
Consejería de Cultura	115	2.503,74
Consejería Medio Ambiente	1.500	78.871,68
Total Junta de Andalucía	6.325	158.343,40
Total Entes Instrumentales	8.764	276.428,05
Total Agencias Administrativas	728.765	2.258.756,74
TOTAL GENERAL	743.854	2.693.528,19

Fuente: Elaboración propia con datos de la IGJA. Cuadro nº 9.20

Los mayores importes se han pagado a proveedores de las Consejerías de Medio Ambiente, Obras Públicas y Vivienda y Gobernación y Justicia. En el epígrafe 17 de este informe, en el que se detallan los resultados de la fiscalización de las agencias administrativas, se recoge el detalle de los datos finales de este mecanismo extraordinario de financiación para las distintas agencias administrativas.

- 9.101 Continuando con el análisis de otros epígrafes del Balance, se ha procedido a comparar el contenido del Balance de la Junta de Andalucía con el de la Cuenta de Inmovilizado.
- 9.102 El artículo 50 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía establece que anualmente se rendirá, por la Dirección General de Patrimonio, la cuenta de inmovilizado. No hay referencia en esta orden ni en otro texto legal al contenido y procedimiento de elaboración de esta cuenta. Incluye los inmuebles en régimen de propiedad, cesión o concesión administrativa y los bienes muebles. La cuenta rendida distingue entre ambos tipos de bienes. En los cuadros 9.21 y 9.22 se incluye su contenido junto con los datos del ejercicio anterior:

CUENTA DE INMOVILIZADO DE BIENES INMUEBLES

Código de cuenta - Descripción	Nº registros		Valoración (M€)	
	2010	2011	2010	2011
200 - Terrenos y bienes naturales destinados al uso general	501	5.918	408,77	395,67
201 - Infraestructuras y bienes destinados al uso general	20	18	13,39	13,67
208 - Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	261	263	515,16	513,16
220 - Terrenos y bienes naturales	912	922	368,98	502,70
221 - Construcciones	4196	4.198	14.828,26	14.634,53
222 - Instalaciones técnicas	449	344	3.097,14	1.109,69
TOTAL	6.339	11.663	19.231,71	17.169,43

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General.

Cuadro nº 9.21

CUENTA DE INMOVILIZADO DE BIENES MUEBLES

Código de cuenta - Descripción	Nº registros		Valoración (M€)	
	2010	2011	2010	2011
215 - Aplicaciones informáticas	36	3	0,01	0,01
216 - Propiedad intelectual	3	3	-	-
223 - Maquinaria	62.334	50.586	431,29	329,05
224 - Utillaje	27.716	22.861	37,98	27,27
226 - Mobiliario	337.850	231.823	330,14	211,32
227 - Equipos proceso información	260.861	102.655	492,61	138,29
228 - Elementos de transporte	5.995	1.618	430,44	338,88
229 - Otro inmovilizado material	4.569	3.592	6,25	4,77
2292 - Ganado	6	-	0,02	-
250 - Inversiones financieras en capital y fondos propios	27	1	130,16	-
TOTAL	699.397	413.142	1.858,92	1.049,60

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General.

Cuadro nº 9.22

- 9.103 En el cuadro 9.23 se compara el contenido del Balance con el de la Cuenta de Inmovilizado.

BALANCE Y CUENTA DE INMOVILIZADO

M€

Epígrafes y cuentas del Balance	Balance 2010	Balance 2011 (1)	Cuentas del Balance de Sumas y Saldos	Cuenta de Inmovilizado 2011 (2)	Diferencias (1) - (2)
I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	9.172,90	9.680,98		922,50	8.758,47
1. Terrenos y bienes naturales	158,00	159,71	200	395,67	-235,96
2. Infraestructuras y bienes de uso general	8.917,98	9.424,21	201	13,67	9410,53
3. Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	96,92	97,06	208	513,16	-416,10
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES	2.830,10	3.044,99		0,01	3.044,98
1. Gastos de investigación y desarrollo	477,33	500,37	210	-	500,37
2. Propiedad industrial	1,11	1,11	212	-	1,11
3. Aplicaciones informáticas	332,33	376,11	215	0,01	376,10
4. Propiedad intelectual	1,13	1,13	216	-	1,13
5. Derechos sobre bienes de arrendamiento financiero	0,07	0,07	217	-	0,07
6. Otro inmovilizado inmaterial	2.018,13	2.166,20	219	-	2.166,20
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES	4.509,00	4.439,57		17.296,50	-12.856,93
1. Terrenos y construcciones	2.688,78	2.577,52	220,221	15.137,23	-12.559,71
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	512,71	518,50	222,223	1.438,74	-920,24
3. Utillaje y mobiliario	516,47	520,74	224,226	238,59	282,15
4. Otro inmovilizado material	791,04	822,81	227,228,229	481,94	340,87
IV. INVERSIONES GESTIONADAS	6,91	150,85	230	0,00	150,85
V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	1.189,84	1.307,66		0,01	1.307,65
1. Cartera de valores a largo plazo	360,81	360,82	250	-	360,81
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	775,64	920,55	252+255	-	920,55
3. Fianzas y depósitos a largo plazo	55,24	55,24	265	-	55,24
4. Provisiones	-1,85	-28,95	297	-	-28,95
	17.708,74	18.624,06		18.219,03	405,03

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General.

Cuadro nº 9.23

9.104 Al igual que en ejercicios anteriores se mantienen importantes diferencias entre las cifras incluidas en uno y otro estado, sin que en la memoria de la Cuenta General se den razones para ello ni se aporten los criterios para conciliar ambos estados. Por este motivo se mantiene la limitación al alcance que afecta a toda la contabilidad patrimonial y que se viene incluyendo en los anteriores informes de fiscalización.

9.6.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

9.105 Esta cuenta comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el ahorro o desahorro.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2011

		DEBE		HABER			
Cuentas		2010	2011	Cuentas			
		2010	2011	2010	2011		
A) GASTOS		29.194,35	28.590,91	B) INGRESOS		26.524,15	25.298,52
1. GTOS FUNC. DE SERV. Y PREST. SOC.		7.243,75	7.554,19	1. ING. DE GEST. ORDINARIA		9.327,80	13.235,20
A) GASTOS DE PERSONAL		5.663,98	5.627,99	A) INGRESOS TRIBUTARIOS		9.304,79	13.213,14
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMIL.		5.166,35	5.076,88	A 1) IRPF		3.431,66	4.617,89
A 2) CARGAS SOCIALES		497,63	551,11	A 2) IMPUESTO S/ SUCCES. Y DON.		377,18	405,51
		-	-	A 3) IMPUESTO S/ PATRIMON.		1,78	3,27
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.		9,25	37,32	A 4) IMPUESTO S/ TP y AJD		1.407,97	1.148,81
D 1) VAR.PROV. Y PERD.CRED INCOB.		9,25	37,32	A 5) OTROS IMPUESTOS		3.816,38	6.777,44
		-	-	A 6) TASAS P/ PREST. SERV. o ACTVDDDES.		36,69	35,06
E) OTROS GASTOS DE GESTION		1.143,07	1.294,10	A 7) TASAS FISCALES		233,12	225,16
E 1) SERVICIOS EXTERIORES		1.137,94	1.289,05				
E 2) TRIBUTOS		5,13	5,05	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS		23,01	22,07
		-	-	B1) PREC. PBCOS.P/PREST SERV.O REAL. ACT.		20,91	19,90
F) GASTOS FCROS. Y ASIMILABLES		410,91	563,04	B2) PREC. PBCOS. P/UTIL.PRIV.O DE DOM. PBCO.		2,11	2,17
F 1) POR DEUDAS		410,91	563,04				
G) VARIAC. PROVS. INVERS. FCRAS.		0,71	27,09	2. OTROS ING. DE GEST. ORDINARIA		288,54	285,12
H) DIFER. NEGATIVAS DE CAMBIO		15,84	4,65	A) REINTEGROS		110,00	99,42
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		21.706,85	20.706,28	C) OTROS INGRESOS DE GESTION		9,40	13,13
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.102,78	11.757,99	C1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.		9,40	13,13
		-	-	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTV. INMOV.		4,24	6,61
B) SUBVENCIONES CORRIENTES		5.481,79	5.954,41	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS		163,01	165,97
		-	-	F1) OTROS INTERESES		163,01	165,97
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.914,76	1.257,75	G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO		1,90	0,00
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL		2.207,51	1.736,14	3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		16.906,08	11.757,61
3. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.		243,76	330,44	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.766,90	9.207,26
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	-	B) SUBVENCIONES CORRIENTES		641,71	1.251,35
D) GTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.		243,76	330,44	C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		740,23	403,96
				D) SUBVENCIONES DE CAPITAL		757,25	895,05
				4. GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS		1,72	20,58
				B) BENEF. P/OPERACS. ENDEUDAM.		-	0,00
				C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	0,00
				D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.		1,72	20,58
AHORRO				DESAHORRO		2.670,20	3.292,39

Fuente: Cuenta General 2011.

Cuadro nº 9.24

- 9.106 En el ejercicio 2011 la Junta de Andalucía presenta un desahorro de 3.292,39 M€ frente al desahorro de 2.670,20 M€ en el ejercicio anterior.

Este mayor desahorro se debe a que, aunque los gastos han disminuido un 2,07%, los ingresos han disminuido en mayor medida, un 4,62%.

- 9.107 Dentro de los gastos, han disminuido los gastos por transferencias y subvenciones (un 4,61%), pero han aumentado tanto los gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones sociales (un 4,29%) y las pérdidas y gastos extraordinarios (un 35,56%).

- 9.108** Por lo que se refiere a los ingresos, ha habido una destacable disminución de los ingresos por transferencias y subvenciones (un 30,45%) y un fuerte incremento de los ingresos de gestión ordinaria (un 41,89%) debido sobre todo a los incrementos en los ingresos por IRPF e IVA. Esto tiene como explicación la aplicación del nuevo sistema de financiación autonómica aprobado en 2009 que, como ya se ha indicado en el epígrafe donde se analiza el resultado presupuestario, implica mayores reconocimientos de derechos por estas figuras tributarias y disminución de los mismos en las transferencias.

Es significativo asimismo el aumento de los ingresos correspondientes a ganancias e ingresos extraordinarios, que aumenta de 1,72 M€ a 20,58 M€, y obedece a modificaciones de obligaciones y derechos de presupuestos cerrados.

- 9.109** Al cierre de los trabajos de campo, la IGJA no ha aclarado determinadas diferencias detectadas entre la cuenta del resultado económico-patrimonial rendida y otra información contable:
- Los gastos corrientes en bienes y servicios aparecen sobrevalorados en 59.519,15 euros.
 - Los gastos por transferencias corrientes, por su parte, también aparecen sobrevalorados en 1,08 M€.
 - Los gastos financieros, por el contrario, aparecen infravalorados en 5,66 M€.
- 9.110** Finalmente, al igual que se ha indicado al analizar el Balance de Situación, hay que tener en cuenta la repercusión en este estado de los ajustes realizados en los distintos apartados de este informe.

9.6.3. Memoria

- 9.111** Como documento que acompaña a la Cuenta General, la Memoria tiene la función de servir de ampliación y comentario de la información contenida en los estados y cuentas anuales. Debe, por tanto, ser un instrumento necesario para una adecuada comprensión de los distintos estados financieros.
- 9.112** Como la Cámara de Cuentas viene poniendo de manifiesto en los informes de anteriores ejercicios, en su configuración actual la memoria contiene gran cantidad de información relevante, en particular por lo que se refiere a la información sobre estados como el remanente de tesorería, habiendo mejorado sustancialmente en cuestiones como la presentación de la información.
- 9.113** También hay cuestiones que no se desarrollaron suficientemente en la memoria del ejercicio anterior y sobre las que ha mejorado la información ofrecida en el ejercicio actual, tras las observaciones de la Cámara de Cuentas incluidas en el informe de fiscalización del ejercicio 2010.

Sucede esto en relación con los dos ajustes realizados a fin de ejercicio en aplicación del art. 49 TRLGHP y que se analizan en el apartado 10.2 de este informe.

- 9.114** Sin embargo, en el informe de fiscalización relativo a la Cuenta General de 2010 se hizo referencia a algunos aspectos que se deberían haber incluido en la memoria, recomendando su in-

clusión. No se han atendido estas recomendaciones y en la memoria de este ejercicio tampoco se han incluido.

- 9.115** En primer lugar, sigue sin incluirse en la Memoria una advertencia relativa a que la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas a la contabilidad patrimonial del inmovilizado y de los pasivos financieros está condicionada a la implantación en el “Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera” de la Junta de Andalucía de los “Subsistemas de Gestión del Inventario y de Endeudamiento”.
- 9.116** Tampoco se informa en la memoria sobre el grado de implantación del Subsistema de Gestión del Inventario ni sobre la falta de dotación de amortizaciones. Estas circunstancias han supuesto, como ya se ha indicado, una limitación al alcance de los trabajos de fiscalización.
- 9.117** Sigue siendo insuficiente la información que se incluye en la memoria sobre las cuentas anuales. Aunque se incluyen comentarios detallados sobre la composición y la evolución interanual de los distintos epígrafes de ambos estados, no se explica las razones de estas variaciones interanuales, lo que dificulta la comprensión de las cuentas anuales.
- 9.118** Por otro lado, en la memoria se indica que ha habido una disminución del volumen de las modificaciones presupuestarias, cuantificándose las mismas tanto en términos absolutos como relativos.

Sin embargo, se debería haber informado sobre el cambio de nivel de vinculación de los créditos que se incluye en el art. 7 de la Ley del Presupuesto en la medida que ha tenido una influencia sustancial en la disminución del volumen de modificaciones presupuestarias. Tampoco se informa sobre la existencia de normativa interna que desarrolla esta norma, en concreto la Instrucción 1/2010 de la Dirección General de Presupuestos.

- 9.119** Además de estos aspectos, que ya se pusieron de manifiesto al fiscalizar la memoria del ejercicio 2010, en la memoria de este ejercicio falta información que debería haberse incluido para una adecuada comprensión de la gestión económico-financiera del ejercicio.
- 9.120** En particular, destaca la falta de información sobre los cambios que ha habido en el cierre del ejercicio presupuestario por la modificación de la Orden de cierre del ejercicio que tuvo lugar el 22 de noviembre de 2011.
- 9.121** De otro lado, no ofrece información sobre la evolución del saldo de obligaciones reconocidas pendientes de aplicar a presupuesto y contabilizadas en la cuenta 409 en el ámbito de la Junta de Andalucía.
- 9.122** Asimismo, se echa en falta información relativa al seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria a cumplir por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como sobre el límite de las obligaciones reconocidas establecido en la disposición adicional primera de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- 9.123** Por todo lo indicado, se debe mejorar la coordinación de los distintos centros directivos con competencias en la actividad económico financiera al aportar la información necesaria para la elaboración de la memoria. De este modo será un instrumento cada vez más útil para interpretar las cifras que se incluyen en los distintos estados financieros de la Cuenta General.
- 9.124** En definitiva, conviene seguir haciendo esfuerzos en la elaboración de la memoria. Este documento ha mejorado sustancialmente gracias a los cambios introducidos por la IGJA, como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores informes de fiscalización. Esto se hace aún más evidente si se compara la memoria de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la que acompaña a las cuentas generales de otras administraciones públicas.

Pero aún hay margen de mejora, como ponen de manifiesto las observaciones incluidas en este informe de fiscalización.

9.6.4. Cuadro de financiación

- 9.125** En este estado financiero se describen los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido estas operaciones sobre el capital circulante.

CUADRO DE FINANCIACIÓN

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE-RESUMEN	M€			
	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2011	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	-	-		
2. Deudores	2.554,57	583,59	2.664,92	1.856,61
a) Presupuestarios	2.554,57	498,16	2.491,43	1.856,61
b) No presupuestarios	-	79,60	125,84	0,00
c) Administraciones Públicas	-	-	0,00	0,00
d) Pagos Pendientes de Aplicación	-	5,83	47,66	0,00
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	0,00	0,00
3. Acreedores	676,22	494,21	212,58	1.149,55
a) Presupuestarios	376,73	478,59	167,30	898,23
b) No presupuestarios	11,28	-	8,46	0,00
c) Administraciones Públicas	148,62	0,73	36,81	3,16
d) Cobros Pendientes de Aplicación	136,81	-	0,00	235,29
e) Fianzas y Depósitos a corto plazo	2,79	14,89	0,00	12,88
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	0,00	0,00
4. Inversiones financieras temporales	-	1,74	0,00	1,18
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	1.569,94	1.460,06	1.506,21	1.701,76
a) Empréstitos y otras emisiones	1.197,10	970,73	1.238,82	1.184,37
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	372,84	489,33	267,39	517,39
6. Otras cuentas bancarias	3.734,88	3.753,54	1.905,01	1.833,34
7. Tesorería	250,00	1.517,50	47,39	1.646,59
a) Caja	-	-		
b) Banco de España	-	-		
c) Otros bancos e instituciones de crédito	250,00	1.517,50	47,39	1.646,59
8. Ajustes por periodificación	-	-		
TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8)	8.785,60	7.810,64	6.336,11	8.189,01
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	974,96	-	-	1.852,90

Fuente: Cuenta General 2011.

Cuadro nº 9.25

CUADRO DE FINANCIACIÓN (cont.)

FONDOS APLICADOS	M€	
	2010	2011
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	29.127,50	28.468,91
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	0,00
b) Aprovisionamientos	495,71	520,99
c) Servicios Exteriores	642,23	768,06
d) Tributos	5,13	5,05
e) Gastos de Personal	5.663,97	5.627,98
f) Prestaciones Sociales	-	0,00
g) Transferencias y Subvenciones	21.706,85	20.706,28
h) Gastos Financieros	369,85	510,11
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	243,76	330,44
j) Dotación provisiones activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	1,61	1,01
4. Adquisiciones y otras altas del Inmovilizado	1.636,15	1.105,41
a) Destinados al uso general	810,99	432,64
b) I Inmateriales	259,26	211,97
c) I Materiales	190,49	124,04
d) I Gestionadas	6,91	143,95
e) I Financiera	357,20	192,82
f) Fianzas y Depósitos constituidos a largo plazo	11,30	-
5. Disminuciones directas de Patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	1.031,41	1.019,18
a) Empréstitos y otros pasivos	940,58	811,80
b) Por préstamos recibidos	90,83	207,38
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos	-	-
TOTAL APLICACIONES	31.796,67	30.594,52
EXCESO DE ORÍGENES/APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	974,96	-

Fuente: Cuenta General 2011.

Cuadro nº 9.26

CUADRO DE FINANCIACIÓN (cont.)

	M€	
FONDOS OBTENIDOS	2010	2011
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	26.522,25	25.298,52
a) Ventas	-	-
b) Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos Directos y Cotizaciones Sociales	3.810,63	5.142,96
d) Impuestos Indirectos	5.224,35	7.809,95
e) Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales	292,82	282,29
f) Transferencias y Subvenciones	16.906,08	11.757,61
g) Ingresos Financieros	167,25	172,57
h) Otros ingresos de gestión corrientes e ingresos excepcionales	121,12	133,13
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de Patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	5.909,77	3.148,97
a) Empréstitos y pasivos análogos	5.761,78	3.082,67
b) Préstamos recibidos	147,99	66,30
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenación y otras bajas de Inmovilizado	339,61	294,12
a) Destinados al uso general	-	59,99
b) I Inmateriales	-	-
c) I Materiales	325,88	185,74
e) I Financiera	13,73	48,38
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	32.771,63	28.741,61
EXCESO DE APLICACIONES/ORÍGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	-	1.852,91
Fuente: Cuenta General 2011.		Cuadro nº 9.27

9.126 El capital circulante de la Junta de Andalucía ha disminuido en 1.852,96 M€, mientras que en el ejercicio 2010 esta magnitud tuvo un aumento de 974,96 M€.

9.127 Esto se ha debido a que los fondos obtenidos han sido inferiores a los fondos aplicados.

9.128 Los fondos aplicados han sido en su conjunto inferiores a los del ejercicio 2010 (30.594,52 M€ frente a 31.796,67 M€ en 2010). El mayor volumen de recursos se han aplicado en operaciones de gestión, destacando las "Transferencias y Subvenciones" (en las que se han aplicado 20.706,28 M€, aunque hayan disminuido con respecto a los recursos aplicados en 2010, en el que se aplicaron 21.706,85 M€).

Hay que destacar asimismo el descenso en "Adquisiciones y otras altas del Inmovilizado", que han pasado de 1.636,15 M€ en 2010 a 1.105,41 M€ en 2011.

También han disminuido con respecto al ejercicio anterior partidas como los “gastos de personal”, si bien aquí el descenso es más reducido (5.627,98 M€ en 2011 frente a 5.663,97 M€ en 2010).

Destaca el aumento en términos relativos de los fondos aplicados a gastos financieros, que han pasado de 369,85 M€ en 2010 a 510,11 M€ en 2011, lo que supone un aumento de un 37,92%.

- 9.129** En cuanto a los fondos obtenidos, el mayor importe corresponde a los recursos procedentes de operaciones de gestión que han disminuido, pasando de 26.522 M€ en 2010 a 25.298,52 M€ en 2011. Ha habido un aumento sustancial de los recursos obtenidos por impuestos directos e indirectos y una disminución de los obtenidos por transferencias y subvenciones que cabe atribuir a la aplicación del nuevo sistema de financiación autonómica aprobado en 2009, como ya se detalla en el apartado 9 de este informe.
- 9.130** La siguiente fuente de obtención de fondos han sido las deudas a largo plazo, que han disminuido de manera importante en este ejercicio (3.148,97 M€ en 2011 frente a 5.909,77 M€ en 2010).
- 9.131** Este estado se forma sobre la base de la misma información que sirve para formar el “Balance” y la “Cuenta de resultado económico-patrimonial”.
- 9.132** Las correcciones que se proponen por la IGJA para la formación de este estado son pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el PGCP.